



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

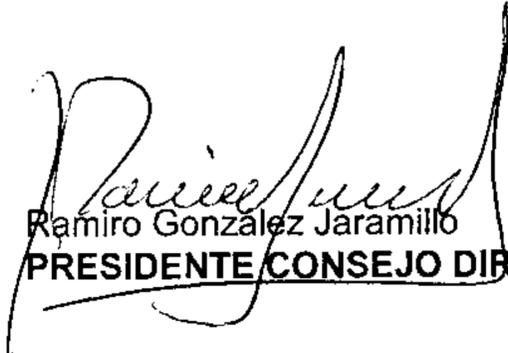
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.162.CD  
TR 26315

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-221 de 29 de febrero de 2012 de la Dirección General, 64000000-764 de 28 de febrero de 2012 de la Procuraduría General y 73000000-297 de 22 de febrero de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, que se relacionan con el trámite para la suscripción del CONTRATO POR TARIFA MENSUAL (FEE) DEL PAQUETE DE SEGURO MÉDICO PRESTACIONAL EN EL EXTERIOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA RECAUDACIÓN DE APORTES A LOS AFILIADOS EN EL EXTERIOR.

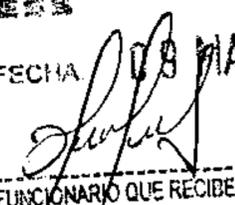
Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el viaje a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, de la Economista María Sol Larrea Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, por dos días a partir del 12 de marzo de 2012, con la finalidad de que proceda a la suscripción de dichos contratos, en su calidad de delegada del Director General del IESS, según Resolución Administrativa No. 12000000-613 de 20 de septiembre de 2011, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Coordinadora Nac. Gestión U. Médicas

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECCION GENERAL	
DOCUMENTO RECIBIDO	
FECHA	08 MAR 2012 9:20
	
FUNCIONARIO QUE RECIBE	CON ANEXOS <input type="checkbox"/>
	SIN ANEXOS <input type="checkbox"/>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.163.CD  
TR 2654

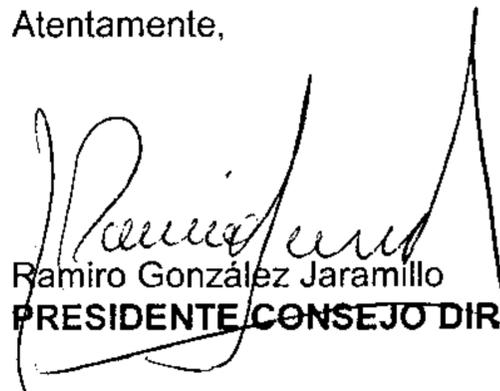
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-182 de 27 de febrero de 2012 de la Dirección General, 61110000-130 de 22 de febrero de 2012 de la Dirección Económico Financiera, 64000000-374 de 1 de febrero de 2012 de la Procuraduría General y 63000000-0069 de 9 de enero de 2012 de la Dirección de Desarrollo Institucional, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria a fin de que se autorice el inicio del proceso, bajo el régimen especial de contratación directa, por existir un solo proveedor, para la renovación de licencias Cognos para utilización en sistema de Inteligencia del Negocio (BI), años 2012 y 2013 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso, bajo el régimen especial de contratación directa, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS COGNOS PARA UTILIZACIÓN EN SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL NEGOCIO (BI), AÑOS 2012 Y 2013 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, con un presupuesto referencial de USD 579.430,00.

El Consejo Directivo resolvió además disponer que previamente al inicio del proceso se efectúe una revisión de los pliegos, a fin de reemplazar las partes que hacen referencia a una subasta inversa, cuando corresponde al régimen especial de contratación directa.

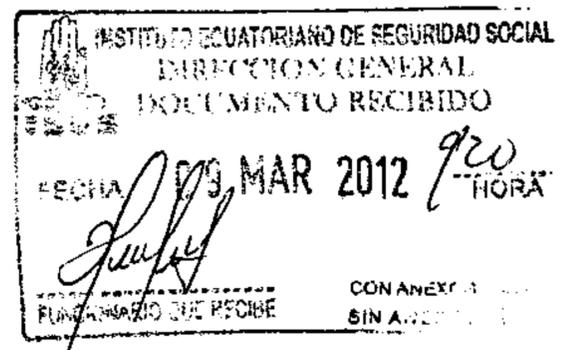
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Coordinadora Nac. Gestión U. Médicas





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

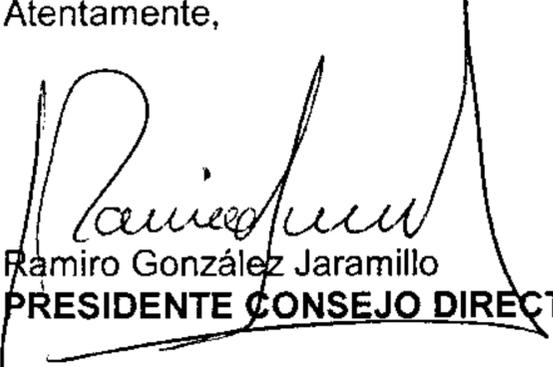
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.164.CD  
TR 2562

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-156 de 25 de febrero de 2012 de la Dirección General, por medio del cual remite el oficio 64000000-374 de 1 de febrero de 2012 de la Procuraduría General del IESS, que contiene el informe ampliatorio sobre las incidencias que tendría la aplicación de las alternativas números 2 o 4 que constan en el oficio No. 12000000-045 de 20 de enero de 2012, relativas a realizar una permuta con el Municipio de Quito sobre otro inmueble de propiedad del IESS o aplicar el artículo 64-A de la Ley de Modernización, a fin de solucionar el problema surgido por la diferencia de 7.043,30 m<sup>2</sup> en el área de terreno del Hotel Quito, existente entre la superficie que consta en la escritura pública y los registros del Municipio de Quito.

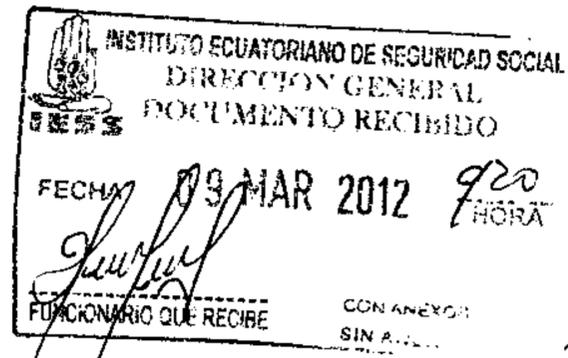
El Consejo Directivo resolvió disponer al Director General que instrumente las acciones necesarias con el propósito de someter el caso al procedimiento de arbitraje, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 302 de la Ley de Seguridad Social.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

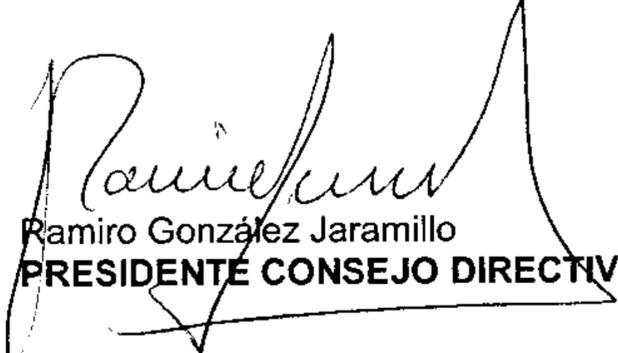
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.165.CD  
TR 12392

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-213 de 17 de febrero de 2012 de la Dirección General, 68000000-212 de 15 de febrero de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 64000000-498 de 7 de febrero de 2012 de la Procuraduría General, 22000000-066 de 14 de febrero de 2012 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario y 22000000-2158 de 9 de noviembre de 2011 de la Dirección del Sistema de Pensiones, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice el inicio del proceso de declaratoria de utilidad pública para adquirir tres inmuebles de propiedad de la Cervecería Nacional, que serían destinados para la construcción de un Centro Gerontológico, los mismos que se encuentran ubicados en las avenidas 5 de Junio y Rodrigo de Chávez de la parroquia La Magdalena de la ciudad de Quito, con un área total de 4.423,59 m<sup>2</sup>., y un avalúo Municipal de USD 954.807,97.

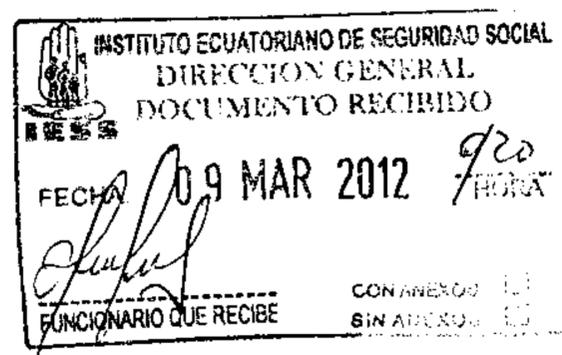
El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que presente para la próxima sesión, otras alternativas para la adquisición de terrenos ubicados en el sector Sur de la ciudad de Quito, que podrían ser destinados para la construcción de un Centro Gerontológico.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

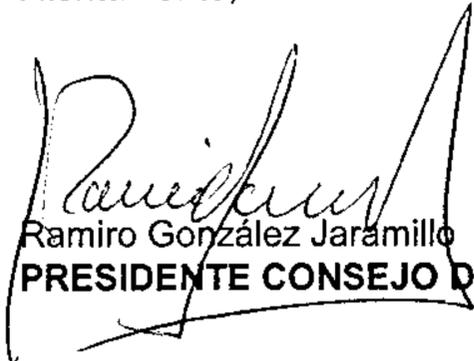
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.166.CD  
TR 5123

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-185 de 25 de febrero de 2012 de la Dirección General, a través del cual presenta la terna para la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el proceso de CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL EN 12 HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL IESS.

El Consejo Directivo resolvió dejar sin efecto la decisión adoptada en sesión de 16 de febrero de 2012, comunicada con oficio No. 11000000-120-CD de 16 de febrero de 2012, que autorizó el inicio del proceso de CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL EN 12 HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL IESS, y además disponer a través del Director General, la presentación de los informes necesarios para proceder a un concurso público de consultoría para la administración, gestión y mejora de la calidad asistencial en veinte (20) hospitales de la red hospitalaria del IESS, considerando adicionalmente que ha sido declarado desierto el proceso de contratación de CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ASISTENCIAL EN OCHO HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL IESS, autorizado en sesión de 2 de diciembre de 2011.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

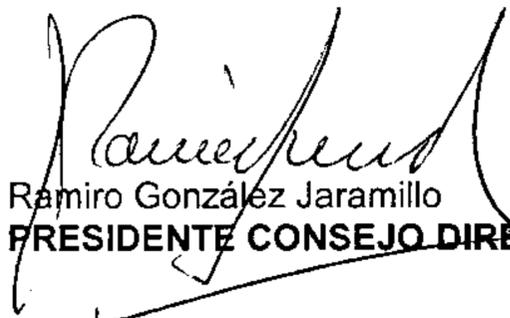
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.167.CD  
TR 17022

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-163 de 27 de febrero de 2012 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio No. ICISSE-046 de 17 de febrero de 2012, suscrito por el Director del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana, relacionados con la participación de varias funcionarias del IESS en el Curso "Seguridad Social en la Globalización" que se realizará del 26 al 30 de marzo de 2012, en el Centro Interamericano de Seguridad Social-CIESS de México.

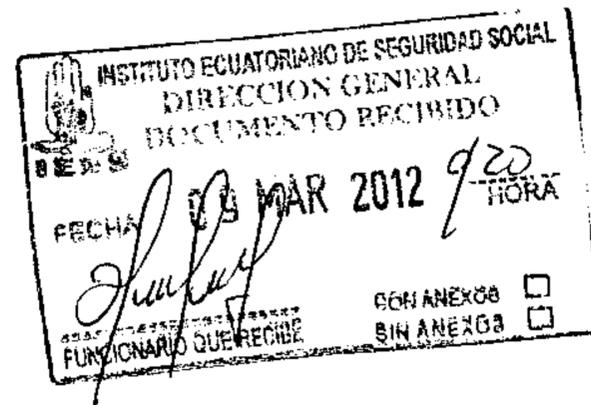
El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento indicado, de las siguientes funcionarias: Econ. Olga Núñez Sánchez, Directora Económico Financiera; Econ. Elaine Jijón Gordillo, Subdirectora de Contabilidad y Control Presupuestario del Seguro Social Campesino; Econ. Gladys Pomposa Loza e Ing. Karina Lara Capa, profesionales de la Dirección Actuarial del IESS, a quienes se deberá conceder los pasajes aéreos, matrícula y material didáctico, en las condiciones propuestas en el oficio No. 12000000-163 de 27 de febrero de 2012 de la Dirección General, considerando las becas del 100% y 50% que ofrece el CIESS.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

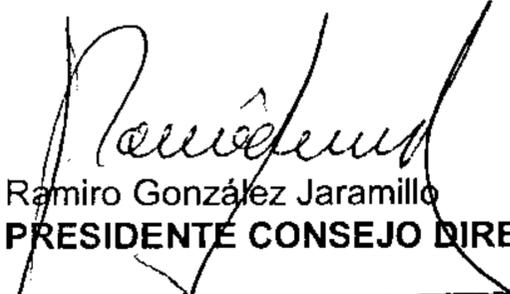
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.168.CD  
TR 25618

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-216 de 28 de febrero de 2012 de la Dirección General y 133031221-129 de 2 de febrero de 2012 de la Dirección del Hospital "José Carrasco Arteaga" de Cuenca, que se relacionan con la participación del Dr. Juan Vintimilla Gárate, Médico Cardiólogo de esa Unidad Médica, en el XVII Congreso Mundial de Ecocardiografía y Técnicas Aliadas, que se realizará en Sao Paulo-Brasil del 8 al 10 de marzo de 2012.

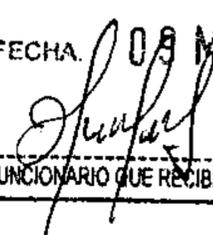
El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado del Dr. Dr. Juan Vintimilla Gárate, Médico Cardiólogo del Hospital "José Carrasco Arteaga" de Cuenca, a quien se deberá conceder el valor de la inscripción, viáticos y subsistencia.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECCION GENERAL	
DOCUMENTO RECIBIDO	
FECHA.	08 MAR 2012 9:20 HORAS
FUNCIONARIO QUE RECIBE	
CON ANEXOS	<input type="checkbox"/>
SIN ANEXOS	<input type="checkbox"/>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

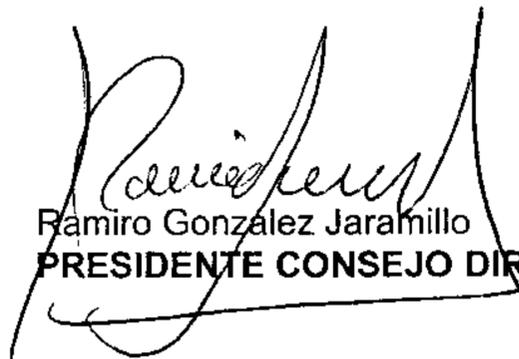
Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.170.CD  
TR 32441

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 73000000-343 de 23 de febrero de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, mediante el cual informa sobre la invitación cursada para participar en el Seminario para Ejecutivos de Salud Latino Americanos: "Salud en el Siglo XXI", organizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, que se realizará en Boston-USA del 12 al 16 de marzo de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de la Economista María Sol Larrea Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS y del Dr. Damián Gallegos Lemos, Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a quienes se deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales.

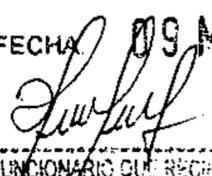
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL DOCUMENTO RECIBIDO
FECHA	09 MAR 2012 9:20 AM
FUNCIONARIO QUE RECIBE	
	CON ANEXOS <input type="checkbox"/> SIN ANEXOS <input type="checkbox"/>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.171.CD  
TR 31338

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 73000000-485 de 6 de marzo de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, a través del cual informa sobre la posibilidad de acceder a un crédito de trescientos millones de dólares otorgado por el Export-Import Bank (Ex-Im Bank) de los Estados Unidos de América, para la construcción de dos hospitales y centros de diagnóstico, el mismo que no fue utilizado por el Ministerio de Salud Pública y que tiene vigencia hasta el 14 de marzo próximo, para cuyo objeto se requiere la suscripción de un Memorando de Entendimiento.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que presente para la próxima sesión el proyecto de Memorando de Entendimiento que sería suscrito entre el IESS y el Ex-Im Bank de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de acceder al crédito mencionado, para lo cual se debe solicitar además la ampliación del plazo de su vencimiento.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Coordinación Nac. Gestión U. Médicas





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

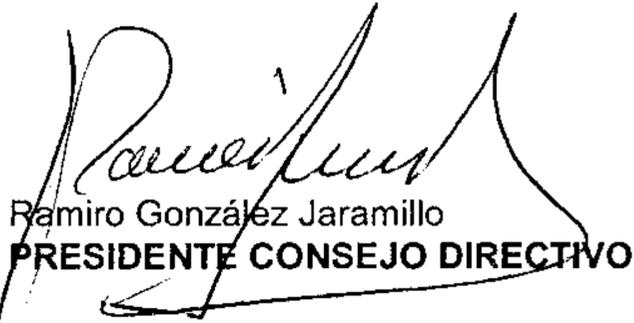
## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.172.CD  
TR 857

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo resolvió insistir a la Dirección General en el cumplimiento de la decisión adoptada en sesión de 4 de enero de 2012, comunicada con oficio No. 11000000-016-CD de 5 de enero de 2012, respecto al análisis del planteamiento efectuado por 67 servidores de la Dirección Provincial del Guayas, sobre su desvinculación de la Institución.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECCION GENERAL	
DOCUMENTO RECIBIDO	
FECHA	09 MAR 2012 9:20 HORAS
FUNCIONARIO QUE RECIBE	
CON ANEXOS	<input type="checkbox"/>
SIN ANEXOS	<input type="checkbox"/>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

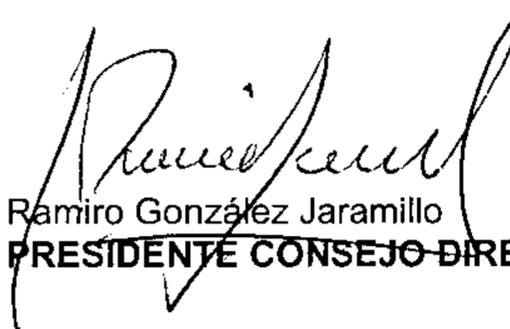
## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.173.CD  
TR 32575

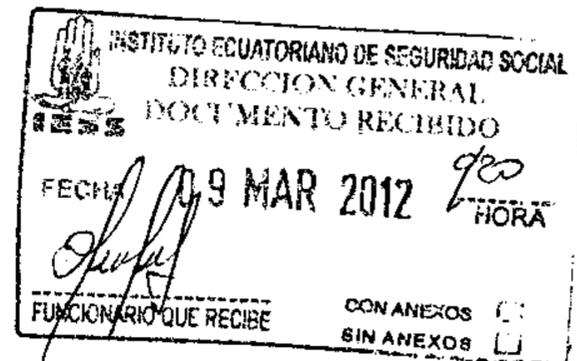
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo resolvió insistir a la Dirección General y a la Subdirección de Recursos Humanos, en el cumplimiento de las disposiciones impartidas por el Órgano Máximo de Gobierno del IESS, sobre la obligación de realizar los concursos de méritos y oposición a fin de cubrir los cargos vacantes en la Institución, con plazo hasta el 31 de marzo de 2012.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Subdirección RRHH

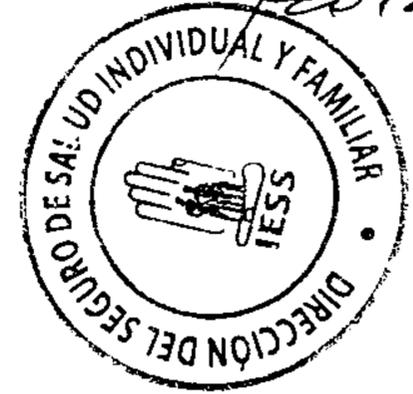




# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Marzo de 2012  
Of. 11000000.174.CD  
TR 29613



Señor Doctor  
Henry Medrano González  
**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-202 de 2 de marzo de 2012, suscrito por el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, conjuntamente con el Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones y los Subdirectores Provinciales de Salud de Pichincha, Azuay, Loja, Tungurahua, Guayas e Imbabura, a través del cual insisten en la propuesta de reforma al Reglamento Orgánico Funcional del IESS, con la finalidad de incluir entre las responsabilidades de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la gestión del Talento Humano que labora en ese Seguro.

El Consejo Directivo resolvió devolver la comunicación mencionada, haciendo notar que los planteamientos relacionados con dicho Seguro Especializado, deben ser formulados exclusivamente por el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, sin que se requiera la firma de respaldo de otros funcionarios de esa área de gestión.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: lo indicado

c.c. Srs. Miembros C.D.

CD